



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

## Resolución de Gerencia de Administración

N° 024-17-GA-OSITRAN

Lima, 08 de noviembre de 2017

### VISTO:

La Nota N° 1013-17-JLCP-GA-OSITRAN y el Informe Técnico N° 006-2017-JLCP-GA-OSITRAN ambos de fecha 24 de octubre de 2017 de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, emitidos por el Jefe de Logística y Control Patrimonial, de la Gerencia de Administración del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, se creó el Sistema Nacional de Bienes Estatales – SBN como ente rector responsable, entre otros, de ordenar, integrar y simplificar los procedimientos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local para lograr una gestión eficiente;

Que, el inciso j), del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151 “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece entre las funciones de las entidades, aprobar el Alta y la Baja de sus bienes;

Que, de igual modo, el literal k.1 del artículo 10° del citado Reglamento, dispone entre estas funciones, la de aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN se aprobó la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales” con el objetivo de regular los procedimientos de alta, baja, adquisición, administración, disposición, supervisión y registro de los bienes muebles estatales que se encuentren contemplados en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, así como de aquellos que sin estarlo son susceptibles de ser incorporados al patrimonio de las entidades;

Que, el capítulo V referente a las Disposiciones Generales de la precitada Directiva, dispone que para sustentar los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes, así como los procedimientos de alta y baja de los registros correspondientes, la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, elaborará y suscribirá el Informe Técnico correspondiente, el cual será aprobado mediante resolución administrativa emitida por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, en un plazo que no exceda de los quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente de recibido el expediente administrativo;

Que, el numeral 6.2.1 de la Directiva en mención, establece que la Baja de Bienes es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

conlleve, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, el literal b) del numeral 6.2.2 de la referida Directiva, establece que, entre las causales de Baja, se encuentra la "Obsolescencia Técnica", que de acuerdo al Glosario de Términos, se aplica cuando un bien pese a encontrarse en condiciones operativas, no permite un eficaz desempeño de sus funciones inherentes, por encontrarse rezagado en los avances tecnológicos;

Que, de igual forma, el literal c) del numeral 6.2.2 de la citada Directiva, dispone que, entre las causales de Baja, se encuentra el "Mantenimiento o Reparación Onerosa", la cual califica cuando el costo del mantenimiento, reparación o repotenciación de un bien es demasiado elevado con el valor del mismo;

Que, el numeral 6.5.1.1 de la aludida Directiva, define que la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro, requiriendo que la Resolución que aprueba la donación indique el valor de los bienes donados;

Que, de igual forma, el numeral 6.5.1.2 de la citada Directiva, dispone en relación con el procedimiento para solicitar una donación, que la solicitud se presentará a la entidad propietaria de los bienes, sustentando la necesidad de uso de los bienes y el beneficio que reportará al Estado, siempre que la solicitante sea otra Entidad. De ser una institución privada sin fines de lucro, la solicitante, deberá justificar la utilidad que dará al bien para el cumplimiento de sus fines, debiendo adjuntar la siguiente documentación: (i) Copia del documento nacional de identidad del titular de la entidad o representante legal de la institución privada, según corresponda; (ii) La resolución de nombramiento o designación del titular, en caso la solicitante sea una entidad, o los poderes respectivos y su correspondiente Certificado de Vigencia emitido por la SUNARP, en caso se trate de una institución privada sin fines de lucro. Debiendo la Unidad de Control Patrimonial de la entidad propietaria de los bienes emitir un Informe Técnico pronunciándose sobre la procedencia o no de la donación, y elevarlo a la Oficina General de Administración, y esta, de encontrarlo conforme, emitirá la resolución que apruebe la donación de los bienes;

Que, por tanto, en el Informe Técnico N° 006-2017-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 24 de octubre de 2017 el Jefe de Logística y Control Patrimonial, en razón al análisis y evaluación documentaria correspondiente, y en aplicación de los literales c) y b) del numeral 6.2.2. de la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, concluyó que es procedente realizar la Baja por la causal de "Mantenimiento o Reparación Onerosa" de los cuarenta y tres (43) bienes muebles que se detallan en el Anexo N° 01 de la presente Resolución, con un valor neto total de S/ 8 212,96 (Ocho Mil Doscientos Doce y 96/100 Soles), y aprobar la Baja por causal de "Obsolescencia Técnica" de los veinticinco (25) bienes muebles descritos en el Anexo N° 02 de la presente Resolución, con un valor neto total S/ 1 397,26 (Un mil trescientos noventa y siete y 26/100 Soles), los cuales debido a su estado técnico no son útiles al Sistema Educativo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27995 "Ley que Establece Procedimientos para Asignar Bienes dados de Baja por las Instituciones Públicas a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza", y su Reglamento;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Que, asimismo, el Jefe de Logística y Control Patrimonial señala que, habiendo recibido la solicitud de donación de bienes en desuso u obsoletos de parte de la Asociación Integración Nacional de la Juventud - INADEJ, identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 20505989008, inscrita en la Partida N° 11474589 Registro de Personas Jurídicas de SUNARP, domiciliada en Jr. Contralmirante Montero N° 820 – Oficina 203, distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima. Asociación sin fines de lucro y que busca la ayuda, el apoyo, la colaboración, la solidaridad y la participación en la integración y en el desarrollo cultural e intelectual de los jóvenes de las regiones y pueblos del Perú; que cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.5.1.2 de la Directiva, concluye que es procedente la donación de los mencionados bienes muebles, lo que permitirá liberar el espacio que ocupan en el almacén de la Entidad, no seguir incurriendo en costos de almacenamiento y custodia; y contribuir, a través de su donación, con la política social del Estado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN; y en uso de las facultades conferidas mediante Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, y

Con el visto del Jefe de Logística y Control Patrimonial;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aprobar la Baja de los registros patrimonial y contable de la entidad, de los cuarenta y tres (43) bienes muebles detallados en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución, por la causal de “Mantenimiento o Reparación Onerosa” conforme se describe en el citado Anexo, los cuales presentan un valor neto total de S/ 8 212,96 (Ocho Mil Doscientos Doce y 96/100 Soles).

**Artículo 2°.** - Aprobar la Baja de los registros patrimonial y contable de la entidad, de los veinticinco (25) bienes muebles detallados en el Anexo N° 02 que forma parte de la presente Resolución, por la causal de “Obsolescencia Técnica” conforme se describe en el citado Anexo, los cuales presentan un valor neto total de S/ 1 397,26 (Un Mil Trescientos Noventa y Siete y 26/100 Soles).

**Artículo 3°.** - Aprobar la transferencia en la modalidad de Donación, a favor de la Asociación Integración Nacional de la Juventud – INADEJ con Registro Único de Contribuyentes N° 20505989008, debidamente representada por su Presidente del Consejo Directivo, Jorge Alberto Quevedo Siesquen, ubicada en Jr. Contralmirante Montero N° 820, Oficina N° 203, distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, de los sesenta y ocho (68) bienes muebles, indicados en los artículos 1° y 2° precedentes.

**Artículo 4°.** - Autorizar a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, efectuar las acciones necesarias a fin de proceder con este acto de disposición, formalizando el mismo mediante la suscripción del Acta de Entrega – Recepción, conjuntamente con la Asociación Integración Nacional de la Juventud – INADEJ, y la participación del Órgano de Control Institucional de OSITRAN.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

**Artículo 5°.** - Remitir copia de la presente Resolución y los documentos sustentatorios de la misma, al Órgano de Control Institucional de OSITRAN, con una anticipación no menor a tres (03) días hábiles a la fecha de ejecución del Acto de Entrega y Recepción que se programe, solicitando la designación de un representante en calidad de veedor, debiendo indicar que tal acto se llevará a cabo aún en ausencia del veedor.

**Artículo 6°.** - Remitir copia de la presente Resolución a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, y a la Jefatura de Contabilidad para que efectúen los registros correspondientes, conforme a sus competencias y responsabilidades.

**Artículo 7°.**- Remitir copia de la presente Resolución, del Informe Técnico que forma parte de la misma y sus documentos sustentatorios, el documento comunicando al OCI el acto de Donación, y el Acta de Entrega – Recepción, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles siguientes a su emisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121-A del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, incorporado por el artículo 2° del Decreto Supremo N° 013-2012-VIVIENDA y de la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

  
**JOSÉ TITO PEÑALOZA VARGAS**  
Gerente de Administración (e)

Reg. Sal: 40228-17.

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 024 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES							
1	ARMARIO COLGANTE DE MELAMINA	746405750004	S/M	S/M	GRAFITO	0.55*0.38*0.90	MALO	9105.0303	330.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
2	ARMARIO DE MELAMINA	746406260112	S/M	S/M	GRAFITO	1.00*0.49*1.83	MALO	1503.020102	526.18	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
3	ESCRITORIO DE MELAMINA	746437450052	S/M	S/M	BLANCO/GRAFITO	1.21*0.61*0.76	MALO	9105.0303	360.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
4	ESCRITORIO DE MELAMINA	746437450054	S/M	S/M	BLANCO/GRAFITO	1.21*0.61*0.76	MALO	9105.0303	360.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	746437450057	S/M	S/M	GRAFITO	1.20*0.60*0.76	MALO	1503.020102	564.21	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
6	ESCRITORIO DE MELAMINA	746437450061	S/M	S/M	GRAFITO	1.20*0.60*0.76	MALO	1503.020102	564.21	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
7	GABINETE DE MELAMINA	746444820001	S/M	S/M	NEGRO	1.59*0.42*0.45	MALO	1503.020102	84.05	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
8	MODULO DE MELAMINA	746460980066	S/M	S/M	NEGRO	1.05*0.70*0.75	MALO	1503.020102	457.28	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
9	MODULO DE MELAMINA	746460980084	S/M	S/M	BLANCO/GRAFITO	1.36*1.36*0.50*0.76	MALO	1503.020102	268.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
10	MODULO DE MELAMINA	746460980085	S/M	S/M	BLANCO/GRAFITO	1.36*1.36*0.50*0.76	MALO	1503.020102	268.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
11	MODULO DE MELAMINA	746460980086	S/M	S/M	BLANCO/GRAFITO	1.36*1.36*0.50*0.76	MALO	1503.020102	268.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
12	MODULO DE MELAMINA	746460980093	S/M	S/M	BLANCO/GRAFITO	1.36*1.36*0.50*0.76	MALO	1503.020102	268.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
13	MODULO DE MELAMINA	746460980095	S/M	S/M	BLANCO/GRAFITO	1.35*1.35*0.50*0.75	MALO	1503.020102	268.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
14	MODULO DE MELAMINA	746460980097	S/M	S/M	BLANCO/GRAFITO	1.35*1.35*0.50*0.75	MALO	1503.020102	268.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ



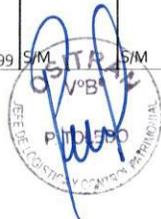
OSITRAN  
P. TOLEDO  
C. Y. C. CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 024 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES							
15	PIZARRA ACRILICA	746473050024	S/M	S/M	BLANCO	3.02*1.20*0.02	MALO	1503.020102	346.50	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
16	REPOSTERO DE MELAMINA	326487120009	S/M	S/M	CREMA	1.56*0.55*0.90	MALO	1503.020102	293.95	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
17	SILLA FIJA DE METAL	746481870022	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	269.37	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
18	SILLA FIJA DE METAL	746481870029	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
19	SILLA FIJA DE METAL	746481870030	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
20	SILLA FIJA DE METAL	746481870042	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
21	SILLA FIJA DE METAL	746481870055	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
22	SILLA FIJA DE METAL	746481870070	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
23	SILLA FIJA DE METAL	746481870076	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
24	SILLA FIJA DE METAL	746481870082	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
25	SILLA FIJA DE METAL	746481870083	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
26	SILLA FIJA DE METAL	746481870085	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
27	SILLA FIJA DE METAL	746481870086	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
28	SILLA FIJA DE METAL	746481870099	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ



OSITRAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 024 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES							
29	SILLA FIJA DE METAL	746481870104	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
30	SILLA FIJA DE METAL	746481870115	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
31	SILLA FIJA DE METAL	746481870116	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
32	SILLA FIJA DE METAL	746481870119	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
33	SILLA FIJA DE METAL	746481870121	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
34	SILLA FIJA DE METAL	746481870124	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
35	SILLA FIJA DE METAL	746481870125	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
36	SILLA FIJA DE METAL	746481870130	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
37	SILLA FIJA DE METAL	746481870156	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	91.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
38	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330026	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	330.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
39	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330195	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	9105.0303	342.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
40	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330206	S/M	S/M	NEGRO	S/M	MALO	1503.020102	176.38	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
41	SOFA DE MADERA	746490010005	S/M	S/M	NEGRO	2.00*0.89*0.85	MALO	9105.0303	138.83	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
42	SOFA DE MADERA	746490010006	S/M	S/M	CREMA	2.18*0.92*0.82	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ



OSITRAN  
P. TOLEDO

ANEXO 01

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 024 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	CDLOR	DIMENSIONES							
43	SOFA DE MADERA	74,64,90010007	S/M	S/M	CREMA	1.46*0.90*0.82	MALO	1503.020102	1.00	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
<b>TOTAL</b>									<b>S/. 8,212.96</b>				



OSITRAN  
TOLEDO  
CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO

ANEXO 02

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 024 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	N° DE SERIE							
1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	742223580008	XEROX	PHASER 6180MFP	BLANCO	LAL0063548	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
2	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	742223580014	HP	M1522NF	PLOMO/BLANCO	CNG8B1556Z	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
3	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	740836500004	HP	DESKJET D2460	PLOMO/NEGRO	TH8CA51104	REGULAR	9105.0303	159.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
4	MONITOR PLANO	740881870071	DELL	E178FPB	NEGRO	CNoRY979742617BJ6V2L	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
5	PANTALLA ECRAN	746466950003	OLIMPO	S/M	NEGRO/BLANCO	S/M	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
6	PANTALLA ECRAN	746466950008	S/M	S/M	NEGRO/BLANCO	S/M	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
7	PANTALLA ECRAN	746466950010	S/M	S/M	NEGRO/BLANCO	S/M	MALO	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
8	SERVIDOR	740892000012	DELL	POWER EDGER2950	NEGRO	DZ139F1	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
9	SERVIDOR	740892000017	ORACLE SUN	SUNFIREX4270	PLOMO	1120FMMoA7	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
10	SERVIDOR	740892000018	ORACLE SUN	SUNFIREX4270	PLOMO	1120FMMoA5	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
11	SERVIDOR	740892000009	HP	DL360G5	PLOMO	USM63600TK	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
12	SERVIDOR	740892000010	HP	DL360G5	PLOMO	USM63600TQ	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
13	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO	740899850004	IOMEGA	STORCENTER PX4	PLOMO	AWA/430230	REGULAR	1503.020301	225.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ
14	TELEFONO CELULAR	952283250224	NOKIA	201	NEGRO	355187051905533	REGULAR	9105.0301	94.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INAJEJ



ANEXO 02

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 024 -2017-GA-OSITRAN

DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL (SBN)	DETALLE TÉCNICO				ESTADO CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/.	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICIÓN	BENEFICIARIO DE LA DONACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	N° DE SERIE							
15	TELEFONO CELULAR	952283250265	NOKIA	220	BLANCO	351828071027667	REGULAR	9105.0301	145.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
16	TELEFONO CELULAR	952283250228	NOKIA	201	NEGRO	355187051902274	REGULAR	9105.0301	94.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
17	TELEFONO CELULAR	952283250229	NOKIA	201	NEGRO	355187051902415	REGULAR	9105.0301	94.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
18	TELEFONO CELULAR	952283250232	NOKIA	201	NEGRO	355187051905608	REGULAR	9105.0301	94.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
19	TELEFONO CELULAR	952283250258	ALCATEL	3075A	GRIS	13830004078338	REGULAR	9105.0301	76.31	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
20	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500168	DELL	OPTIPLEX 780	NEGRO	9XGTT1	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
21	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500162	DELL	OPTIPLEX 780	NEGRO	5WGTT1	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
22	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500188	DELL	OPTIPLEX 780	NEGRO	GBGTT1	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
23	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500210	DELL	OPTIPLEX 755	NEGRO	3K0PBF1	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
24	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS EXTERNOS	740899620005	ORACLE SUN	J4410	PLOMO	1126FMD00H	REGULAR	1503.020301	399.95	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
25	UNIDAD PARA COPIA DE SEGURIDAD - TAPE BACKUP EXTERNO	740899850003	ORACLE SUN	STORAGE 7320	CREMA	1126FMM0AT	REGULAR	1503.020301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	NO ES ÚTIL AL SISTEMA EDUCATIVO	DONACIÓN	ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA JUVENTUD - INADEJ
<b>TOTAL</b>									<b>S/ 1,397.26</b>				

